**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-134/19**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota presentada por el Juan Fernando Desages y María Sol Aylin Diez, Chairs RNR y Rama Estudiantil IEEE UNS respectivamente, solicitando el aval Institucional para la realización de la Reunión Nacional de Ramas Estudiantiles de IEEE 2019 (RNR 2019) la cual se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año en esta Alta Casa de Estudios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el IEEE es la asociación profesional más grande del mundo dedicada al avance de la innovación tecnológica y excelencia en beneficio de la humanidad y sus miembros inspiran una comunidad global a través de las altamente citadas publicaciones de IEEE, conferencias, estándares tecnológicos y actividades profesionales y educativas;

Que el RNR es un evento estudiantil que se realiza anualmente dentro del IEEE y en esta oportunidad estará organizada por la Rama Estudiantil IEEE de la UNS, cuyos miembros son alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras y de esta Unidad Académica;

Que el programa de dicho evento es coordinado en conjunto con Miembros del Comité de Actividades Estudiantiles de Sección Argentina del IEEE para fomentar la profesionalización de todos los miembros en sus laboras dentro de las Ramas Estudiantiles, así como en el futuro en su desempeño laboral.;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en la relevancia internacional que tendrá este evento científico y consideran propicio que alumnos de la Universidad Nacional del Sur y en particular de este Departamento participe en la organización del mismo;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 11 de junio de 2019 dicha solicitud;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Avalar la realización de la **Reunión Nacional de Ramas Estudiantiles de IEEE 2019 (RNR 2019)** la cual se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional del Sur.

**///CDCIC-134/19**

**ARTICULO 2º:** Regístrese; comuníquese; cumplido, archívese.-----------------------------------